

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSEIO SUPERIOR

VISTO:

El listado de Especialidades vigentes por Resolución nº 612/06, y sus ampliatorias;

Y CONSIDERANDO:

· Que el Distrito I oportunamente remitió documentación solicitando el reconocimiento de la Especialidad Ginecologia Infanto Juvenil;

Que la Comisión de Especialidades de este Consejo Superior trató el pedido en sus reuniones del 2-10-10 y del 5-11-10;

Que finalmente aprueba la Calificación Agregada Ginecología Infanto Juvenil como dependiente de las Especialidades Ginecología y Pediatría;

POR ELLO

EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

Artículo 1º: Incorporar "Ginecología Infanto Juvenil" como Calificación Agregada de las Especialidades "Ginecología" y "Pediatría".

Artículo 2º: Comuniquese a cada uno de los Distritos y a las Entidades correspondientes.

Artículo 3º: De forma.

RESOLUCION Nº 750

LA PLATA, 28 de Enero de 2011

DR. GUSTAVO G. ARTUR **TESORERO**

SALVADOR LO GRAS

Tel. y Fex. : (0221) 483-9210 / 423-2612 email: sunmed@gmail.com

1900 La Plata

Calle 8 Nº 486